

## VISTO:

La nota presentada por la Prof. Adela Coria por la que solicita se retribuyan sus funciones docentes como Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Didáctica General" de la Escuela de Ciencias de la Educación, en concepto de asignación complementaria; y

## CONSIDERANDO:

La designación interina en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la Dra. Adela Coria, según Resolución del H. Consejo Directivo de fecha 16 de Marzo de 2015;

Que la mencionada docente revista, además, en un cargo de Profesor Asociado de dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Dra. Coria ha solicitado se abone dichas funciones como asignación complementaria;

Que atendida la solicitud, y en virtud de las tareas a cargo de la Dra. Coria, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- DISPONER** se abone a la **Profesora Adela CORIA**, legajo 25180, el importe bruto de \$ 3.656,38 (pesos tres mil seiscientos cincuenta y seis con treinta y ocho centavos) en concepto de asignación complementaria por las funciones docentes que cumple en la cátedra Didáctica General de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.**

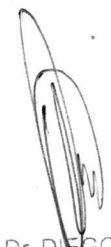
**ARTÍCULO 2º.-** Impútese el gasto previsto en el Art. 1º a Inciso I -Contribución del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 ABR 2015

**RESOLUCIÓN Nº: 0268**  
RS

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES